Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Directoral
N° 09616-2026-UGEL06

Lima, 24 de noviembre de 2026

VISTOS: El Expediente N.° AGEBRE2026-INT-1067224, el Memorándum N.° 01662-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, el Memorándum N.° 01265-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06, resulta procedente disponer el desplazamiento temporal del servidor mediante el encargo de funciones por necesidad de servicio;

Que, mediante el Memorándum N.° 01662-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, de fecha 17 de noviembre de 2026, la Directora del Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06 comunica que la Dra. Mery Marisa Orellana Vásquez, en su calidad de Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la UGEL N.° 06, hará uso de su periodo vacacional correspondiente al II tramo, desde el 17 hasta el 30 de noviembre de 2026 (14 días calendario);

Que, en el mismo documento, en concordancia con el Memorándum N.° 01265-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE, de fecha 13 de noviembre de 2026, se dispone encargar las funciones de la jefatura del AGEBRE al Mg. Mario Víctor Ccanto Apaza, especialista en Educación Básica Regular (EBR), por el periodo comprendido del 17 al 30 de noviembre de 2026 (14 días), solicitando la proyección de la respectiva resolución directoral;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica, y;

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-1067224 CLAVE: 8DDB7A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

De conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013-ED y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir del 17 hasta el 30 noviembre de 2026 (14 días), al especialista MG. MARIO VÍCTOR CCANTO APAZA, identificado con DNI N.° 06144148, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la UGEL N.° 06, en adición a sus funciones y en atención al Memorándum N.° 01662-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR.

ARTICULO 2.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL N.° 06 notifique la presente resolución al servidor interesado, así como a las áreas y equipos correspondientes de esta sede institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
Dra. Carmen Rosa DE LA CRUZ BARTOLO
Directora (e) del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06

CRDLCB/DIR-UGEL06
RAEV/JEF(e)/AAJ
LAZP/JEF-ARH
SIMR/COORD(e)-EAP
saan/esp.adm.

RUIZ ALVAREZ Edgar Vicente FAU 20332030800 soft
JEFE DEL AAJ - UGEL06
Doy V° B°
2026/11/24 16:01:22
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA CRUZ BARTOLO Carmen Rosa FAU 20332030800 soft
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II - UGEL06
En señal de conformidad
2026/11/24 11:04:35
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CCANTO APAZA Mario Victor FAU 20332030800 soft
JEFE (E) DE AGEBRE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/11/24 13:37:38
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-1067224 CLAVE: 8DDB7A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx